

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 64 del Coordinador Técnico PIE, solicitando la compra de Baterías de Evaluación Psicopedagógicas Evalua, Evalec y Evamat, para el Programa de Integración Escolar 2021.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1357 de fecha 03.09.2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de Baterías para la Evaluación Psicopedagógicas del Programa de Integración Escolar de Santa Cruz.
2. El Servicio se financiará con recursos del Programa de Integración Escolar, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.004.

DECRETO EXENTO N° 2463

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector técnico del servicio será el Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde